



PROYECTO COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE CRÍMENES DEL FRANQUISMO
Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas de crímenes internacionales en España

PROYECTO COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE CRÍMENES DEL FRANQUISMO
Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas de crímenes internacionales en España

	Sumario	02
Es hora de afrontar el pasado: La necesidad de una Comisión de la Verdad en España		03
Creación de la Plataforma por la Comisión de la Verdad: Manifiesto de las víctimas y asociaciones por la memoria histórica		05
	Objetivos del Proyecto	09
	Actividades	10
	Plan de Acción	14
	Contacto	15

PROYECTO COMISIÓN DE LA VERDAD SOBRE CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Sumario

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la promoción de los Derechos Humanos y los principios de la Jurisdicción Universal. Entre sus objetivos, está el de defender el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de crímenes internacionales a través de programas de acción en diferentes ámbitos sociales: educación, cultura, política y activismo.

Así, a través de un trabajo extensivo a nivel nacional e internacional, FIBGAR promueve el activismo social y apoya aquellas iniciativas ciudadanas y procedimientos legales que supongan la aplicación de los principios de Justicia Internacional.

Atendiendo a estos principios, FIBGAR promueve e impulsa la creación de una Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo, que aúna asociaciones de víctimas, expertos juristas y defensores de derechos humanos, para exigir al Estado español la creación de una Comisión de la Verdad que garantice el derecho de las víctimas de los crímenes franquistas de saber qué ocurrió, por qué se cometieron los crímenes y el paradero de sus familiares desaparecidos.

El Proyecto por la Comisión de la Verdad pretende por tanto integrar organizaciones nacionales e internacionales que trabajen por la memoria histórica y colectiva de España y por el fin de la impunidad de crímenes como el genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Además, FIBGAR busca internacionalizar esta petición incluyendo la colaboración de especialistas, investigadores y ONGs internacionales que participaran en comisiones de la verdad previas en otros países, y lograr la movilización de la opinión pública en favor del derecho a la Verdad, la Justicia, y la Reparación de las víctimas del franquismo.



Es hora de afrontar el pasado: La necesidad de una Comisión de la Verdad en España

Naciones Unidas describe las comisiones de la verdad como “organismos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tiene carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años”.

Una Comisión de la Verdad es un organismo extrajudicial cuya función es la de buscar la verdad de lo que aconteció: qué crímenes se cometieron, por qué se cometieron, quiénes fueron sus víctimas y quienes sus autores. El establecimiento de dicha Comisión es un mecanismo complementario a la justicia sin excluir de que la información recopilada permita la posibilidad de que se inicien procedimientos penales contra los responsables posteriormente.

El derecho de las víctimas a saber la verdad sobre abusos cometidos en el pasado está garantizado por los organismos internacionales de Derechos Humanos, Cortes regionales y tribunales nacionales. Una comisión de la verdad permite a miles de víctimas entender las causas y las consecuencias de crímenes pasados. La pregunta de por qué ocurrió se convierte en tan importante como saber qué ocurrió. Se espera por tanto que una comisión de la verdad ayude a la sociedad a entender y reconocer una historia negada, un pasado al que no se quiere mirar, y permita a las víctimas alzar su voz, a menudo escondidas o ignoradas por la opinión pública. Igualmente, una comisión de la verdad permite a una sociedad prevenir nuevos abusos a través de recomendaciones específicas para reformas políticas e institucionales.

Setenta y cinco años atrás, España sufrió uno de sus más oscuros y tristes episodios. Cuarenta años perduró, y aún hoy, treinta y cuatro años después viviendo en democracia, este capítulo de la historia de España no ha sido leído. Una injusta e ilegal guerra comenzó en 1936, dando lugar a un baño de sangre entre hermanos y hermanas, con cien mil de ellos torturados, desaparecidos y ejecutados sin un juicio justo. Treinta mil niños fueron robados a sus familias simplemente por apoyar al Gobierno de la República. Todos ellos siguen esperando justicia. Sin embargo, pese a existir una clara demanda de las víctimas de iniciar procesos investigativos, España continúa mirando hacia otro lado.

La Ley de Amnistía de 1977 representa una ley de punto y final que justifica la impunidad de graves crímenes cometidos contra la vida por las instituciones del franquismo. Se trata de detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Crímenes contra la humanidad que según el derecho internacional no pueden beneficiarse de amnistía, perdón o prescripción.

La promulgación de la Ley de la Memoria Histórica en 2007 tampoco ha dado respuesta a las exigencias de las víctimas de las mencionadas violaciones de los Derechos Humanos.

Después de la aprobación de esta Ley, la denuncia penal interpuesta por las víctimas de los crímenes en 2008 ante la Audiencia Nacional, tampoco derivó en una investigación sobre los hechos y sus autores. El Tribunal Supremo dispuso que las investigaciones debían ser realizadas por los tribunales territorialmente competentes, afirmando al mismo tiempo que la verdad histórica no es del mundo de la justicia, a pesar de la legítima aspiración de las víctimas a saber lo que sucedió. A través de estos sucesos, España niega una vez más el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, e incumple el principio de investigación efectiva que impone la comunidad internacional ante violaciones graves de los Derechos Humanos.

Ante la falta de tutela judicial efectiva en relación con estos crímenes, FIBGAR promueve e impulsa la creación de una plataforma ciudadana por la creación de una Comisión de la Verdad como un conjunto de mecanismos y órganos no judiciales que garanticen a las víctimas de estos crímenes el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. España ha de cumplir con su obligación de investigar, con todos los medios a su alcance y sin demoras, los hechos de su historia reciente que pueden constituir crímenes contra la humanidad.



Creación de la Plataforma por la Comisión de la Verdad: Manifiesto de las víctimas y asociaciones por la memoria histórica.

El siguiente manifiesto ha sido elaborado en sucesivas reuniones de víctimas y asociaciones de la memoria histórica con el fin de constituir una Plataforma que exija al Estado español la creación de una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del Franquismo.

“El derecho a la verdad, la justicia y la reparación es un derecho humano de las víctimas, especialmente de aquellas que lo han sido como resultado de los crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad, de las que fueron eliminadas, secuestradas, ejecutadas extrajudicialmente mediante juicios sumarísimos injustos, torturadas, exiliadas, desaparecidas, sustraídas a sus familias naturales por mecanismos y métodos diseñados por los aparatos de poder organizados desde el Estado o fuera del mismo, pero con su apoyo y reconocimiento.

En España, todos esos delitos fueron cometidos por la cruel dictadura franquista que nació de una sublevación militar en 1936, Contra el régimen legítimo de la República apoyada por el fascismo y el nazismo europeo.

Hoy, la lista de sus atrocidades todavía sigue incompleta, lo mismo que el derecho de las víctimas de esos crímenes a la verdad, la justicia y la reparación.

Los cadáveres de al menos 120.000 personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista, que convierten a España en el segundo país en número de fosas comunes, esperan justicia en miles de fosas y cunetas de toda la geografía española.

Esperan justicia los niños robados y sus familias; 30.000 niños secuestrados por la dictadura, a los que cambiaron sus nombres en el Registro Civil y entregaron en adopción a familias adictas al régimen. Práctica que siguió sucediendo hasta entrada la democracia. Justicia esperan las mujeres que fueron doblemente víctimas por sus ideas y su condición de ser mujer.

Justicia siguen esperando las decenas, centenares de miles de víctimas detenidas, torturadas, perseguidas, exiliadas, ejecutadas en juicios sumarísimos, sometidas a trabajos forzosos, guerrilleros etc. Una justicia que, todavía hoy, 35 años después de la desaparición del franquismo, el Estado y los tribunales les siguen negando una y otra vez.

La primera iniciativa de las víctimas que ha tenido trascendencia ante la justicia española, fue la presentación de varias denuncias y querellas por víctimas y asociaciones de víctimas, organizaciones

de derechos humanos y de la memoria histórica, sindicatos y otros organismos, en 2006 ante la Audiencia Nacional. El 16 de octubre de 2008, el juez, al que le se asignó la causa, la admitió a trámite y ordenó que se investigaran los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante la época franquista, ordenando que se identificara a los responsables y ordenando varias exhumaciones y la formación de una comisión de expertos, entre otras medidas.

Paradójicamente, el Tribunal Supremo, en contra de su propia doctrina en otros casos, no sólo paralizó la investigación, sino que ordeno el procesamiento del juez que la había iniciado.

La sentencia de 27 de febrero de 2012 dictada por este tribunal en la causa contra el Juez, al que absolvió, supuso un atropello a los derechos de las víctimas y a su resarcimiento por vía judicial de la Verdad, Justicia y Reparación. Esta sentencia establece que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo y afirma que los delitos están amnistiados y han prescrito, además de considerar que a esos crímenes no se les puede aplicar los principios del Derecho Penal internacional.

Con esa resolución, el tribunal confirmó la impunidad total de la que hasta ahora habían disfrutado los responsables de crímenes internacionales contra los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista. Ha sido una renuncia explícita a la investigación y sanción de estos crímenes, así como a la búsqueda de la verdad.

Al mismo tiempo, el gobierno Rajoy ha resuelto vaciar de contenido la insuficiente ley de la Memoria Histórica, a la vez que ha empezado a recortar los derechos y libertades que tan caros fueron de conquistar como respuesta al malestar social provocado por la crisis económica, mientras ampara los homenajes al dictador.

No podemos ni debemos aceptar que se consoliden estos retrocesos después de los avances logrados en muchos años de lucha en común.

La verdad sobre los crímenes franquistas es un derecho y un instrumento imprescindible para la consolidación de la democracia española, pero también para que las generaciones venideras, que tienen el derecho y el deber de conocer la verdad, conozcan y se formen en los valores de la libertad, la justicia y la convivencia.

La causa de las víctimas y de la memoria democrática está en peligro. Por ello, en el Encuentro estatal de Asociaciones de la Memoria Democrática y de Víctimas del Franquismo, celebrado el pasado 29 de septiembre en Madrid, decidió constituirse en Plataforma por la Comisión de la Verdad.

La reclamación de una "Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo" se sustenta en el derecho internacional, en las comisiones de Argentina, Chile o Sudáfrica, entre otros países; y en las resoluciones y recomendaciones de Naciones Unidas (Comité de Derechos humanos, Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, Comité contra la tortura) y del Consejo de Europa sobre nuestro país. Unas recomendaciones que han sido desoídas e incumplidas sistemáticamente por la justicia y las autoridades españolas.

En esta nueva etapa creemos que la Comisión de la Verdad es la principal respuesta de las Asociaciones a la legítima aspiración a saber lo que sucedió, cómo y por qué, y para seguir exigiendo verdad, justicia y reparación. Igualmente seguiremos apoyando otras iniciativas como la querrela en Argentina y las acciones de víctimas y asociaciones ante organismos internacionales.

Esta plataforma pretende promover y desarrollar la petición de una Comisión de la Verdad como un movimiento unitario, una acción colectiva que, respetando la autonomía e idiosincrasia de cada asociación, nos permita dar todos juntos una batalla jurídica, política e institucional en España y ante las instituciones internacionales.

Entre todos, asociaciones, y ciudadanos comprometidos con la democracia, tenemos que dotar de vida a la Comisión de la Verdad. Se trata de levantar un edificio jurídico, político y ético sobre los crímenes cometidos por la dictadura franquista.

Aspiramos a una Comisión de la Verdad, constituida con garantías sobre los principios del derecho internacional, integrada por personalidades independientes, nacionales e internacionales de reconocido prestigio democrático, y aceptada por las instituciones y el Estado que establezca definitivamente la verdad sobre el horror del franquismo y los derechos de las víctimas.



Hoy, en plena crisis económica, política y social es más necesario que nunca defender la democracia y las libertades, y eso será difícil mientras no haya verdad, justicia y reparación.

Propuestas de la plataforma de la "Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo"

- Exigir en el Parlamento y Senado, como cámaras de representación popular la condena del ilegal golpe militar contra la República y de la dictadura franquista como ilegítima e ilegal. Así mismo exigirles que pidan perdón por los crímenes cometidos por el Estado.

- Derogación de cualquier legislación que suponga o pueda interpretarse como "Ley de punto final", a los efectos de los principios de Justicia Universal. Aplicación plena del derecho y los tratados internacionales que declaran la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Anulación de los juicios y sentencias dictadas por los tribunales franquistas.

- Necesidad de la creación de una fiscalía especializada en las actuaciones criminales del franquismo.

- Exigencia a los poderes públicos de las siguientes cuestiones:
 - Investigación sobre los desaparecidos y exhumación de los restos de las víctimas por cuenta del Estado.
 - Reparación a las víctimas vivas (familiares de los desaparecidos) en tanto que no se han resuelto estos crímenes.
 - Completar el Mapa de fosas y reconocimiento de lugares de memoria y censo de víctimas.
 - Rehabilitación de los exiliados y depurados por la represión.
 - Investigación y esclarecimiento del robo de niños.
 - Devolución de los patrimonios expoliados por el franquismo.
 - Supresión de la simbología franquista.
 - Tipificación como delito de la exaltación de la dictadura franquista y de aquellas iniciativas que supongan apología del franquismo.
 - Reconocimiento y esclarecimiento del trabajo forzoso durante la época franquista
 - Restablecimiento de la Oficina Estatal de atención a las víctimas y familiares del franquismo con personal especializado y presupuesto suficiente.
 - Derogación de toda la legislación y disposición legales que impiden o limitan el acceso a la documentación y archivos del periodo franquista 1936-1978 (Guardia Civil, Policía, Presidencia del gobierno, Defensa, Iglesia etc).

- Incluir en los contenidos educativos de todos los niveles de la enseñanza el conocimiento de nuestra historia democrática y la de todos los referentes de defensa de las libertades y los derechos humanos en el pasado y hasta nuestros días.”

Objetivos del Proyecto

- El Proyecto busca la creación de una red de organizaciones a nivel nacional e internacional, que incluya asociaciones de víctimas, expertos legales y defensores de Derechos Humanos para exigir el establecimiento de una Comisión de la Verdad en España como un conjunto de mecanismos y órganos oficiales sin carácter judicial que garantice el derecho de las víctimas a conocer la verdad sobre los acontecimientos ocurridos, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y motivos por los cuales se perpetró el crimen, así como el paradero de las personas asesinadas o desaparecidas.
- Solicitar apoyo internacional: asistencia técnica y legal ofrecida por ONGs e investigadores internacionales, y expertos que hayan participado en comisiones de la verdad previas en otros países.
- Involucrar organismos internacionales de Derechos Humanos así como instituciones europeas relevantes para ejercer presión sobre España para que cumpla con sus obligaciones bajo el derecho internacional.
- Buscar apoyo en los grupos parlamentarios en España y Europa
- Contribuir a garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas que graves violaciones de los Derechos Humanos.
- Contribuir a poner fin a la impunidad de crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra) y garantizar la no repetición.

Actividades

Primera fase:

Durante esta fase se realizará una primera toma de contacto con los grupos interesados en la constitución de la Comisión de la Verdad, así como instituciones nacionales, europeas e internacionales; recabando opiniones y propuestas de todos ellos, para de este modo, conseguir un acuerdo estatal para la puesta en marcha de la Plataforma por la Comisión de la Verdad contra la Impunidad de los crímenes franquistas.

- Contacto con las asociaciones de memoria y víctimas del Estado. Constitución de plataformas por comunidades autónomas. Acuerdo sobre el funcionamiento de la plataforma y su organización. Búsqueda de mayores adhesiones. Celebración de reuniones abiertas.
- Contacto y adhesiones de asociaciones del exilio. Acuerdo para lanzar una campaña para recoger el apoyo de los españoles que han logrado la nacionalidad como descendientes del exilio.
- Búsqueda de apoyo de personalidades del mundo de la judicatura, la cultura, el periodismo, etc, comprometidas con la defensa de las víctimas, de la memoria y la democracia en nuestro país.
- Búsqueda de apoyo y contacto con representantes de organismos europeos e internacionales, (ONU, Comisión Europea, parlamentarios europeos) así como de personalidades y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales (ong's defensoras de DDHH).
- Entablar contacto con otras comisiones: Comisión de Derechos Humanos Mexicanos Independiente, Comisión de la Verdad México para víctimas del exilio, Comisión de la Verdad de Alemania e Italia.
- Solicitar ayuda internacional: causa sobre España abierta en Argentina y México.
- Constitución de comités de juristas, historiadores, intelectuales y artistas por la Comisión de la Verdad.
- Crear un programa de voluntariado. Lograr implicación de ciudadanía comprometida con la democracia.
- Lograr implicación de Archiveros sin Fronteras con el fin de utilizar el archivo histórico para la investigación de crímenes.

→ Buscar apoyo universitario con el fin de rejuvenecer los agentes en la causa de la Memoria Histórica.

→ Desarrollar e implementar la primera fase de la estrategia de comunicación, nacional e internacional. Esta incluye:

- Elaboración de un Manifiesto final que integre las peticiones y necesidades de TODAS las asociaciones adheridas. Es esencial ofrecer un mensaje común y una imagen de unidad.
- Puesta en marcha de la página Web y redes sociales. Elaboración de vídeos y mensajes para las redes sociales. Viralidad. Búsqueda de movilización de una audiencia joven.
- Establecer líneas de argumentación para medios de comunicación. Diseñar un mensaje claro que integre los objetivos de la plataforma y pasos a seguir para lograrlos. Distribuir estas líneas a todas las asociaciones adheridas que puedan ofrecer información a los medios de comunicación.
- Distribución de comunicado y declaración de intenciones (Manifiesto, descripción del proyecto y objetivos) a nuestra red de contactos nacionales e internacionales con el fin de recabar apoyos en la segunda fase. Se tratará aún de comunicación interna, no pública.

Diseñar la estrategia jurídica y pasos a seguir en tribunales y organismos nacionales e internacionales.



Segunda fase:

El objetivo a lo largo de esta fase es la implementación de una campaña de comunicación (presentación pública) de la Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo y sus objetivos. Además, en esta segunda fase se implementará y presentará la estrategia jurídica diseñada en la fase anterior.

Desarrollar e implementar la segunda fase de la estrategia de comunicación

PRENSA

- Elaboración y distribución de comunicado de prensa a medios nacionales e internacionales: presentación de la Plataforma, sus objetivos y estrategia legal. Presentación de los Comités de juristas, historiadores, e intelectuales que integran la Comisión. Presentación de la página web y redes sociales.
- Rueda de prensa estatal y por comunidades. Participantes: medios de comunicación nacionales e internacionales, FIBGAR, representantes de víctimas, representantes legales y mundo de la cultura, víctimas directas que valoren positivamente la necesidad de la creación de una Comisión de la Verdad.
- Anuncio de la Plataforma y sus objetivos en la página web y redes sociales.
- Participación de FIBGAR en entrevistas a medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión. Para ello considerar las líneas de argumentación diseñadas en la fase anterior.
- Celebración de comisión de periodistas y encuentros con medios de comunicación y periodistas, al margen de las ruedas de prensa.

INICIATIVA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Acto de presentación pública por Comunidades y ciudades, con presencia de asociaciones de la memoria, víctimas, asociaciones defensoras de DDHH.
- Recogida masiva de firmas y adhesiones ciudadanas.
- Encuentros con universitarios. Ejemplo: Video Forum con presencia posterior de B.Garzón o representantes de FIBGAR, y testimonios de víctimas del franquismo. Sería una buena plataforma para presentación del proyecto y sus objetivos. Efecto llamada a la acción de jóvenes universitarios para apoyar la creación de una Comisión de la Verdad y luchar contra la impunidad de los crímenes franquistas.

RELACIONES INSTITUCIONALES

- Presentación de la Plataforma y sus objetivos a Ayuntamientos y Parlamentos autonómicos.
- Elaborar un escrito de petición al Congreso de los Diputados y al Senado. Incluir las peticiones expresas de las asociaciones de víctimas.
- Encuentro con los grupos parlamentarios. Petición de entrevista con Mariano Rajoy; Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado; y Alberto Ruiz- Gallardón, Ministro de Justicia, para el tratamiento de temas como las fosas comunes.
- Lograr el apoyo de archiveros, documentalistas e historiadores para exigir la apertura de todos los archivos que ayuden a establecer la verdad sobre los crímenes del franquismo.
- Encuentros con representantes de instituciones europeas y agencias competentes de Naciones Unidas.
- Lograr apoyo institucional de Francia, México, Argentina, etc. a través del trabajo con las asociaciones del exilio. Realización de actos en esos países, en la medida de lo posible.

Implementar la estrategia jurídica

- Presentación iniciativa a nivel nacional. Agotar las vías nacionales.
- Presentación iniciativa a instituciones europeas e internacionales de justicia y DDHH, Parlamento Europeo/ tribunal de DDHH de Estrasburgo (agotadas las vías nacionales).
- Ejercer presión sobre instituciones nacionales (parlamento e instituciones judiciales) a través de estas instituciones europeas e internacionales para que España aplique legislación internacional en materia de crímenes de lesa humanidad.

Plan de Acción

De los encuentros entre representantes de las asociaciones de víctimas y de memoria histórica ha surgido el siguiente borrador de propuesta sobre la estrategia a seguir para la consecución de nuestro objetivo:

La Plataforma exigirá al Gobierno y Parlamento español la creación de una Comisión de la Verdad y desarrollará un trabajo de presión paralelo en instituciones europeas e internacionales para que insten a representantes políticos en España a cumplir con sus compromisos con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y así garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del franquismo.

La Plataforma presentará todos los grupos parlamentarios una proposición no de ley que exija al Gobierno y las Cortes la creación en España de una Comisión de la Verdad sobre los crímenes franquistas. Así, en menor tiempo lograremos un pronunciamiento del parlamento en esta materia.

De producirse un rechazo a la iniciativa por parte de los grupos, el gesto será utilizado en EUROPA e Instituciones Internacionales como medida de presión. Se contaría por tanto con una demostración más de la situación de desamparo en la que se encuentran las víctimas en España. Se buscará entonces el pronunciamiento del Parlamento Europeo, Consejo de Europa y Naciones Unidas para que hagan recomendaciones o ejerzan una presión al Estado español para que establezca las medidas necesarias para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de los crímenes franquistas mediante la Creación de la Comisión de la Verdad.

Se aprovechó la visita a España del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzosas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Septiembre. En dicha visita presencial de miembros del GT se visitaron distintas ciudades españolas, para sobre todo, entablar contacto directo con las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Será en el mes de Noviembre cuando las asociaciones de juristas AEDIDH y Rights International-Spain presentarán su informe al Comité de Desapariciones Forzadas, como consecuencia del primer examen a España de este Comité. Se aprovechará el clima que con la visita y el examen del Comité se genera para lanzar un acto público de gran envergadura.

Los encuentros con europarlamentarios y agentes de ONU irá de la mano de la movilización ciudadana a nivel nacional: recabar el apoyo público y la participación de todas las asociaciones de la memoria histórica y a todas aquellas organizaciones y asociaciones sociales, cívicas, políticas y sindicales. Igualmente la campaña estará enfocada a recoger el mayor número posible de denuncias de las víctimas de los crímenes del franquismo que siguen en la indefensión.

Fuera de España se buscará incorporar a esa actividad y a la plataforma a las asociaciones del exilio republicano en Francia, Bélgica, México, Argentina y a los hijos del exilio.

Contacto

El proyecto está en desarrollo, para emitir sus comentarios al respecto o recibir más información sobre el mismo, no dude en contactar con Sheila Vélez a través de proyectos@fibgar.org

